



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001
y Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6
DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 563 07 77



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

**ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 04
ADICION CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA SGP
(23 de mayo de 2024)**

Por medio del cual se aprueba la ADICION POR MAYOR RECAUDO, al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2024, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR, del municipio de Rionegro, por valor de: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$10.853.736).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR, en uso de las atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal **2024**, así como las adiciones, traslados o reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que es función del Consejo Directivo canalizar los recursos hacia el mejoramiento del servicio educativo, garantizar un buen servicio educativo, además de velar por el bienestar de la comunidad educativa.
- c) Que mediante el **Acuerdo No.007 del día 17 del mes de noviembre de 2023**, el Consejo directivo de la Institución Educativa **BALTAZAR SALAZAR**, aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos de la Institución educativa para la vigencia fiscal **2024**.
- d) Que en el **Acuerdo No.007 del día 17 del mes de noviembre de 2023**, se proyectó recaudo por concepto de Calidad Gratuidad Educativa **SGP**, por valor de: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000)**, para la Vigencia Fiscal **2024** y el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. **004617 del 11 de abril de 2024**, "Por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2024", asignó recursos a la Institución Educativa **BALTAZAR SALAZAR**, por valor de: **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$66.853.736)**, con **MAYOR** recaudo por valor de: **DIEZ MILLONES**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001
y Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6
DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 563 07 77



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$10.853.736).

- e) Que la transferencia por Calidad Gratuidad Educativa **SGP**, fue situada a la cuenta corriente Maestra de Gratuidad Educativa No. **28478071170**, de **Bancolombia**, el día **16 de abril de 2024**.
- f) Que al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal **2024**, de la Institución Educativa **BALTAZAR SALAZAR**, se le debe efectuar **ADICION POR MAYOR RECAUDO**, por valor de: **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$10.853.736)**.

En mérito de lo expuesto, este Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar adición por mayor recaudo al presupuesto de Ingresos, de la Vigencia Fiscal **2024**, de la Institución educativa **BALTAZAR SALAZAR**, la suma de: **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$10.853.736)**, de conformidad con el siguiente detalle:

INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	MOVIMIENTO	VALOR APROBADO
0.	TOTAL GENERAL INGRESOS	Adiciona	\$10.853.736
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	Adiciona	\$10.853.736
1.1.02.	INGRESOS NO TRIBULARIOS	Adiciona	\$10.853.736
1.1.02.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Adiciona	\$10.853.736
1.1.02.06.001.	Sistema General de Participaciones	Adiciona	\$10.853.736
1.1.02.06.001.01.	Participación para Educación	Adiciona	\$10.853.736
1.1.02.06.001.01.03.	Calidad	Adiciona	\$10.853.736
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por Gratuidad SGP	Adiciona	\$10.853.736

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar adición por mayor recaudo al presupuesto de Egresos, de la Vigencia Fiscal **2024**, de la Institución educativa **BALTAZAR SALAZAR**, la suma de: **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$10.853.736)**, de conformidad con el siguiente detalle:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001
y Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6
DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 563 07 77



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

EGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO		VALOR APROBADO
2	Gastos	ADICION	\$10.853.736
2.1	Funcionamiento	ADICION	\$10.853.736
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	ADICION	\$10.853.736
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	ADICION	\$853.736
2.1.2.01.01	Activos fijos	ADICION	\$853.736
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	ADICION	\$853.736
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	ADICION	\$853.736
2.1.2.01.01.003.02.01	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas SGP	ADICION	\$853.736
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	ADICION	\$10.000.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	ADICION	\$3.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	ADICION	\$3.000.000
2.1.2.02.01.003.01	Otros bienes transportables SGP	ADICION	\$3.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	ADICION	\$7.000.000
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	ADICION	\$3.000.000
2.1.2.02.02.005.01	Construcción y servicios de la construcción SGP	ADICION	\$3.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	ADICION	\$2.000.000
2.1.2.02.02.008.01	Adquisición de servicios SGP	ADICION	\$2.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	ADICION	\$2.000.000
2.1.2.02.02.009.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP	ADICION	\$2.000.000

TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS
\$10.853.736	\$10.853.736



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001
y Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6
DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 563 07 77



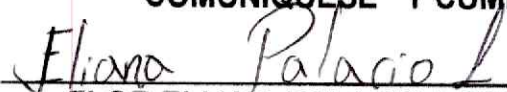
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

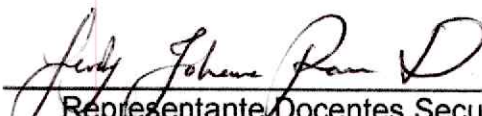
ARTICULO TERCERO: Se autoriza a la señora rectora **FLOR ELIANA PALACIO LOPEZ**, para que con sujeción a lo estipulado en el presente acuerdo de ADICION, realice las modificaciones pertinentes al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y al Plan Anualizado de Caja (PAC).

ARTÍCULO CUARTO: Se autoriza a la señora rectora **FLOR ELIANA PALACIO LOPEZ**, para que con sujeción a lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, al manual de Contratación de la Institución educativa, al Plan Anualizado de Caja (PAC) y al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), ejecute el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia **2024**.

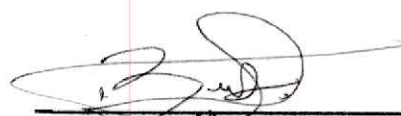
ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo fue aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa **BALTAZAR SALAZAR**, Administrador de los Fondos de Servicios Educativos, según **Acta N°.5 del 23 de mayo de 2024** y empieza a regir a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

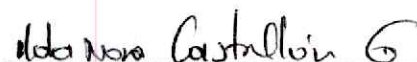

FLOR ELIANA PALACIO LOPEZ
Presidenta Consejo Directivo
Rectora -Ordenadora del gasto


Representante Docentes Secundaria

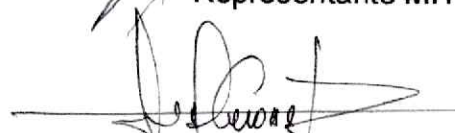

Representante Docentes Primaria


Representante Estudiantes


Representante Egresados


Representante Padres de Familia


Representante MH


Representante Sector Productivo